MIPYMECOOP
CONVERGENCIA NACIONAL
UNIDAD, Y UN MISMO OBJETIVO

**DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE LA LEY DE FÁRMACOS 2 Y LAS FARMACIAS INDEPENDIENTES.**

***La Convergencia Nacional de Gremios Pymes y Cooperativas de Chile***, a través de esta declaración pública y en el marco de la discusión de la Ley de Fármacos 2 y sus modificaciones, informa sus discrepancias respecto a la discusión acaecida y los aspectos, que, a nuestro juicio, afectan la libre competencia, el acceso a la salud de los chilenos y los intereses de las empresas de menor tamaño.

En general, vemos claros indicios de que el Gobierno y la Comisión Mixta están improvisando en un contexto social sensible y que no están velando en forma apropiada por el interés de los chilenos y chilenas. Vemos que ignoran aspectos esenciales para garantizar un acceso oportuno y seguro a medicamentos e insumos médicos, a un menor precio y de calidad.

En lo particular, expresamos nuestra absoluta desaprobación a las fórmulas de fijación de precios que se concentran en las farmacias y no en los laboratorios, la propuesta omite la responsabilidad que tienen los laboratorios en el precio final de los medicamentos, pese a existir abundante evidencia de que estos gigantes internacionales fijan en nuestro país el precio de entrada más alto de la Región, bloqueando toda posibilidad de importación directa de otros países con precios significativamente más bajos.

Lo anterior, no evalúa adecuadamente las consecuencias de una equivocada y mal diseñada regulación de precios a las farmacias pymes de nuestro país. El mecanismo diseñado no garantiza la disminución de los precios de los fármacos, y no considera la posibilidad de escasez y la aparición de un mercado informal de fármacos. Por otra parte, es necesario evaluar los efectos de la aplicación de estas medidas en forma diferenciada de acuerdo al tamaño de los actores del mercado.

Nuestro análisis indica que más que una solución real para disminuir los precios de aquellos medicamentos que afligen, hoy, a millones de chilenos, lo que vemos es una salida política de corto plazo, con afán de querer aparentar ante la opinión pública y los medios haber encontrado una solución eficaz. Cuando el mínimo análisis objetivo y la experiencia comparada demuestran que generará una mega concentración de monopolios farmacéuticos-laboratorios internacionales asentados en Chile operando a su voluntad, con un aumento en el gasto de bolsillo de los pacientes y en la disponibilidad de fármacos genéricos baratos.

¿Por qué esto es tan grave para el país y su gente?

- Provocará una disminución de la oferta de medicamentos de menor precio y un alza en el valor de los que queden.
- Desaparecerán los medicamentos genéricos de más bajo costo, tal como sucedió con la Ley Fármacos I.
- No bajarán los precios de los medicamentos caros (éticos, de marca o innovadores), para pacientes crónicos.
- El acceso oportuno a medicamentos de nuestra población puede verse gravemente afectado. Vendrá la muerte paulatina de las farmacias de barrio, lo cual es grave en un país como el nuestro, donde éstas representan el 58% de las farmacias haciendo más difícil el acceso integrado a medicinas a lo largo del país.

Cualquier política pública o norma legal que pretenda bajar los precios a cifras cercanas a los de otros países debe incorporar:

1. Un observatorio internacional de precios que desenmascare el alto precio de venta de los laboratorios a nuestro país.
2. Ampliación inmediata del listado de medicamentos en la Ley Cenabast, que hoy se reduce a un mínimo, aproximado, de 120 productos.
3. Aplicar I.V.A diferenciado como lo hacen todos los países de la OCDE, a excepción de Chile.
4. Hacer cumplir al artículo 2 de la ley de Fármacos I, que prohíbe discriminar el precio de venta de los laboratorios productores obligándolos, efectivamente, a vender al sector privado al mismo precio que al sector público.

En resumen, el gran problema que planteamos es el gasto de bolsillo de la gente en medicamentos innovadores y de marca. Esto tan sencillo de ver por increíble que parezca no es abordado por los legisladores.

Santiago, 24 de marzo del 2021

MIPYMECOOP
CONVERGENCIA NACIONAL
UNIDAD, Y UN MISMO OBJETIVO

AFFICHILE A.G.

UNFACH